



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167**MADRID NÚMERO 30**

EDICTO

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de hoy en el proceso seguido a instancias de doña Tamara Caballero Jorquera, contra “Dealers Quality Consulting, Sociedad Limitada”, e “Investment Stop Market, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrada como ejecución número 37 de 2011, se ha acordado citar a “Dealers Quality Consulting, Sociedad Limitada”, e “Investment Stop Market, Sociedad Limitada”, así como a “Travel Rule, Sociedad Limitada”, y don César Eduardo Arévalo Olmo, a fin de que comparezcan el día 16 de junio de 2011, a las ocho y cincuenta horas, para la celebración de la comparecencia acordada a tenor de lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dicho acto no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Dealers Quality Consulting, Sociedad Limitada”, e “Investment Stop Market, Sociedad Limitada”, así como a “Travel Rule, Sociedad Limitada”, y don César Eduardo Arévalo Olmo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 12 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.139/11)